



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/15/4
15 de octubre de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimoquinta reunión (Parte I)
Kunming (China), 11 a 15 de octubre de 2021
y 25 de abril a 8 de mayo de 2022

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE SU 15ª REUNIÓN (PARTE I)

I.	Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes	2
15/1.	Presupuesto provisional propuesto para el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el año 2022 ...	2
II.	Resumen de las deliberaciones	13
A.	Antecedentes	13
B.	Asistentes	13
C.	Cuestiones de organización.....	17
Tema 1.	Apertura de la reunión	17
Tema 2.	Cuestiones de organización	19
Tema 3.	Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes	21
Tema 4.	Cuestiones pendientes.....	22
Tema 6.	Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.....	22
Tema 7.	Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios.....	22
Tema 28.	Otros asuntos	23
Tema 29.	Adopción del informe	23
Tema 30.	Clausura de la reunión	23
	Eventos paralelos	24

I. DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

15/1. Presupuesto provisional propuesto para el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el año 2022

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión 14/37, en la que aprobó el presupuesto para el bienio 2019-2020 y pidió a la Secretaría Ejecutiva que preparase propuestas para el presupuesto para el bienio 2021-2022,

Recordando también su decisión EM-2/1, en la que aprobó la prórroga del presupuesto para el bienio 2019-2020 y, con carácter excepcional, un presupuesto básico provisional para 2021,

Considerando la decisión de celebrar la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en dos partes, la Parte I del 11 al 15 de octubre de 2021 y la Parte II del 25 de abril al 8 de mayo de 2022, debido a las restricciones provocadas por la situación de la pandemia de la COVID-19, y que está previsto que el examen y la aprobación de un presupuesto ordinario o completo tengan lugar durante la Parte II de la reunión,

Observando, por consiguiente, la necesidad de tomar medidas para permitir el funcionamiento continuo de los órganos del Convenio, incluidas su Secretaría y las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios,

Tomando nota de la propuesta de la Mesa de la Conferencia de las Partes de que, con carácter excepcional, las Partes examinen y aprueben un presupuesto provisional para 2022 mediante modalidades acordadas,

Habiendo examinado la nota de la Secretaría Ejecutiva¹,

Recordando la importancia de contar con información temprana y fácilmente comprensible sobre cuestiones financieras y administrativas, a fin de que las Partes puedan beneficiarse de una Secretaría eficaz y eficiente y apoyarla,

Recordando también la necesidad de que el proceso de toma de decisiones en las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio y de las Partes en sus Protocolos sea inclusivo y, en particular, las disposiciones de los párrafos 35 a 44 de la decisión 14/37 sobre el Fondo Fiduciario Voluntario Especial (BZ) para Facilitar la Participación de las Partes en los Procesos del Convenio,

Reconociendo el carácter excepcional de las circunstancias derivadas de la pandemia y expresando su solidaridad con todas las Partes ante los efectos humanos y económicos de la persistente pandemia que deben afrontar,

1. *Aprueba*, con carácter excepcional, un presupuesto básico por programas para el Convenio de 13.645.264 dólares de los Estados Unidos para el año 2022, que representa el 74 % del presupuesto integrado provisional de 18.439.546 dólares para el año 2022, para los fines que se indican en los cuadros 2a y 2b de la presente;

2. *Confirma* la prórroga de partes del presupuesto para 2019-2020 hasta después del final de la segunda parte de la reunión de la Conferencia de las Partes (Parte II) y del presupuesto básico para 2021, como se establece en su decisión EM 2/1 y según se indica en el cuadro 1 de la presente;

3. *Decide* distribuir todos los gastos de los servicios de secretaría entre el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya a la razón actual de 74 %, 15 % y 11 % para el año 2022;

¹ CBD/COP/15/3.

4. *Expresa* su agradecimiento al país anfitrión, Canadá, por su renovado apoyo a la Secretaría, y *acoge con satisfacción* la contribución de 2.092.229 dólares canadienses para el año 2022 por parte del país anfitrión y la provincia de Quebec para sufragar el alquiler y los gastos conexos de la Secretaría en Montreal, que se asignarán a la razón actual de 74 %, 15 % y 11 % y para compensar las contribuciones de las Partes en el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya, respectivamente, para el año 2022;

5. *Adopta* la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de 2022, de conformidad con la escala de cuotas vigente para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, según figura en el cuadro 4 de la presente decisión, tomando nota de que se espera que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe en diciembre de 2021 una escala de cuotas revisada para el trienio 2022-2024 y de que, una vez publicada, se aplicará la nueva escala de cuotas para calcular las cuotas correspondientes a 2022;

6. *Adopta también* la plantilla (cuadro 3) de la Secretaría para el año 2022, que se utilizará para calcular los costos a fin de establecer el presupuesto general;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que proporcione información pertinente para la revisión del puesto de Secretario Ejecutivo Adjunto para la Conferencia de las Partes en la segunda parte de su 15ª reunión, a los efectos de que la considere en el contexto de las necesidades de dotación de personal generales de la Secretaría;

8. *Autoriza* a la Secretaria Ejecutiva, con carácter excepcional, a reclasificar el puesto de Auxiliar Especial de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva a la categoría P-4, de conformidad con todas las normas y reglamentos de las Naciones Unidas pertinentes, y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que proporcione a la Conferencia de las Partes, en la segunda parte de su 15ª reunión, información relacionada con el fundamento jurídico, incluidas las posibles implicaciones jurídicas relacionadas con la reclasificación;

9. *Autoriza también* a la Secretaria Ejecutiva a celebrar compromisos, dentro de los niveles del presupuesto aprobado, utilizando para ello los recursos disponibles en efectivo, incluidos saldos no utilizados, contribuciones de ejercicios económicos anteriores e ingresos varios, de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que informe acerca de los detalles y la justificación de cualquier reasignación presupuestaria de conformidad con el párrafo 11 de la presente decisión;

10. *Observa* que la continuación de los períodos de sesiones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como de la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, se celebrará en enero de 2022 y, reconociendo que las Partes y otros harán todo lo posible para completar las tareas pendientes, *decide*, con carácter excepcional y según proceda, procurar, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, contribuciones voluntarias adicionales para facilitar cualesquiera tareas específicas y concretas que sean necesarias para garantizar la finalización y adopción exitosas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes;

11. *Autoriza* a la Secretaria Ejecutiva a transferir recursos de un programa a otro, entre los sectores de consignaciones principales establecidos en el cuadro 2b de la presente, hasta un límite global del 15 % del presupuesto por programas total, siempre que se aplique una limitación adicional de hasta un máximo del 25 % de cada uno de estos sectores de consignaciones;

12. *Invita* a todas las Partes en el Convenio a tomar nota de que las contribuciones a los presupuestos básicos por programas (BY, BG y BB) son pagaderas al 1 de enero del año para el que fueron presupuestadas, y a pagarlas sin demora, y *pide* que se notifique a las Partes la cuantía de sus contribuciones lo más temprano posible durante el año anterior al año en que vencen las contribuciones;

13. *Observa con preocupación* que algunas Partes no han pagado sus contribuciones a los presupuestos básicos (fondos fiduciarios BY, BG y BB) correspondientes a 2020 y años anteriores, incluidas algunas Partes que no han pagado nunca sus contribuciones, y *observa además* que, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público adoptadas por las Naciones Unidas², un monto estimado de 582.370 dólares para el Convenio, que quedó pendiente a fines de 2020, deberá deducirse del saldo del fondo y, por lo tanto, no podrá utilizarse en beneficio de todas las Partes en el Protocolo;

14. *Recuerda*, en este contexto, el párrafo 27 de la decisión 14/37 y *pide* a la Secretaría Ejecutiva que, sin más demora, solicite a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, en su calidad de Fideicomisaria, comunique a las Partes pertinentes información sobre los atrasos en el pago de las contribuciones, utilizando, según proceda, los canales diplomáticos disponibles;

15. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, en consulta con la Mesa, siga supervisando la disponibilidad de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario Voluntario Especial (BZ) y, considerando la necesidad de abordar las dificultades específicas relativas a la pandemia de la COVID-19 que afrontan los países en desarrollo, procure obtener un aumento de las contribuciones de fondos externos al Fondo Fiduciario BZ, con miras a posibilitar la participación plena y efectiva de las Partes que son países en desarrollo, así como los países con economías en transición, en la continuación de los períodos de sesiones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Parte II de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, y siga asignando al mismo tiempo la más alta prioridad a la financiación para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

16. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que, al presentar el informe que se solicita en el párrafo 37 de la decisión 14/37, preste atención a los efectos de la actual pandemia;

17. *Afirma* que la presente decisión no afecta las ulteriores decisiones que adopte la Conferencia de las Partes en la Parte II de su 15ª reunión y, en consecuencia, *pide* a la Secretaría Ejecutiva que actualice los presupuestos básico y voluntario para 2022 para el Convenio y sus Protocolos a los efectos de permitir la implementación temprana y efectiva del nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, posiblemente recurriendo a las reservas disponibles para sufragar otros gastos básicos según proceda;

18. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que prepare propuestas presupuestarias para el período 2023-2024, sujeto a una decisión de la Conferencia de las Partes respecto a las fechas de su 16ª reunión;

19. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que prepare y presente un programa de trabajo actualizado, detallado e integrado para el período 2023-2024, en el que se establezcan los objetivos, las tareas que debe llevar a cabo la Secretaría y los resultados esperados con respecto a cada partida presupuestaria, para el Convenio y sus Protocolos, para que sea examinado por la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de Partes que actúa como reunión de las Partes en sus Protocolos en sus próximas reuniones, y un presupuesto por programas correspondiente, con arreglo al formato del proyecto de presupuesto por programas para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluida la declaración de información complementaria, para el bienio, con tres opciones:

a) Evaluación de la tasa de crecimiento necesaria para el presupuesto por programas (Fondos Fiduciarios BY, BG y BB) que no debería superar un aumento del 4 % con respecto al nivel total de 2019-2020 menos el importe de la partida presupuestaria K relativa a las reuniones extraordinarias sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en valores nominales;

² Véase la resolución 60/283 de la Asamblea General, secc. IV.

b) Mantenimiento del presupuesto por programas (Fondos Fiduciarios BY, BG y BB) en el nivel total de 2019-2020 menos el importe de la partida presupuestaria K relativa a las reuniones extraordinarias sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en valores reales;

c) Mantenimiento del presupuesto por programas (Fondos Fiduciarios BY, BG y BB) en el nivel total de 2019-2020 menos el importe de la partida presupuestaria K relativa a las reuniones extraordinarias sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en valores nominales.

Cuadro 1

Estado de saldos arrastrados del presupuesto aprobado para 2019-2020 por objeto de gastos

(En miles de dólares de los EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Saldos arrastrados del presupuesto</i>	<i>Gasto total (31-12-2021)</i>	<i>Reasignado a reuniones en 2022</i>	<i>Diferencia</i>
Reuniones de la Mesa	165,00	0,00		165,00
Reuniones	2 842,20	1 364,20		1 478,00
Reuniones de expertos	150,00	0,00	100,00	50,00
Reuniones extraordinarias sobre el período posterior a 2020	210,00	43,00	167,00	0,00
Subtotal (I)	3 367,20	1 407,20	267,00	1 693,00
II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)	437,74	182,94	34,71	220,09
Subtotal (I + II)	3 804,94	1 590,14	301,71	1 913,09

Cuadro 2a:
Presupuesto integrado provisional para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2022
 (En miles de dólares de los EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>2022</i>
A. Gastos de personal	12 220,00
B. Viajes en comisión de servicio	275,00
C. Consultores/subcontratistas	50,00
D. Materiales de sensibilización del público/Comunicaciones	50,00
E. Personal temporario/horas extraordinarias	100,00
F. Capacitación	5,00
G. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web	65,00
H. Reuniones*	1 198,00
I. Alquiler y gastos relacionados	1 481,22
J. Gastos generales de funcionamiento	726,60
Subtotal (I)	16 170,82
II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)	2 102,21
Subtotal (I + II)	18 273,03
III. Reserva operacional	166,51
Total general (II + III)	18 439,54
Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Convenio (74 %)	13 645,26
Menos: Contribución del país anfitrión	(1 238,60)
Menos: Empleo de fondos de reserva de años anteriores	(777 00)
Total neto (monto a dividir entre las Partes)	11 629,66

*Reuniones que se financiarán con cargo al presupuesto provisional para 2022 para complementar los saldos arrastrados con arreglo al cuadro 1 anterior:

1/ La 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas en forma concurrente con una duración de 14 días.

2/ La continuación de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, con una duración de 17 días.

3/ Se prevé que en la Parte II de su 15ª reunión la Conferencia de las Partes considere la necesidad de asignaciones presupuestarias para reuniones de la Mesa y de expertos a fin de garantizar la participación plena y efectiva de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Las Partes, a través de la Mesa, continuarán atentas a las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la COVID-19, y nada de lo contenido en la presente decisión se entenderá como que sienta un precedente o condiciona el formato de futuras reuniones de la Mesa o reuniones de expertos.

Cuadro 2b:
Necesidades de recursos de los presupuestos básicos integrados para el año 2022, por división
(En miles de dólares de los EE.UU.)

	2022
I. Programas:	
Oficina de la Secretaria Ejecutiva	2 788,50
Protocolos sobre APB y Seguridad de la Biotecnología	2 336,50
División de Ciencia, Sociedad y Futuros Sostenibles	3 617,50
División de Apoyo a la Aplicación	4 300,75
II. Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias	3 127,57
Subtotal	16 170,82
Gastos de apoyo a los programas	2 102,21
III. Reserva operacional	166,51
Total	18 439,54
Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Convenio (74 %)	13 645,26
Menos: Contribución del país anfitrión	(1 238,60)
Menos: Empleo de fondos de reserva de años anteriores	(777 00)
Total neto (monto a dividir entre las Partes)	11 629,66

Cuadro 3
Necesidades de personal de la Secretaría con cargo a los presupuestos básicos del Convenio y sus Protocolos para 2022

Categoría y nivel	Aprobado para 2022
Cuadro orgánico y categorías superiores	
SSG	1
D-1	3
P-5	10
P-4	13
P-3	13
P-2/1	9
Subtotal	49
Cuadro de Servicios Generales	29
Total	78

Cuadro 4
Contribuciones al Fondo Fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica para 2022

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas 2019-2021</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
1	Afganistán	0,007	0,009	1 018
2	Albania	0,008	0,01	1 163
3	Alemania	6,09	7,614	885 467
4	Andorra	0,005	0,006	727
5	Angola	0,01	0,01	1 163
6	Antigua y Barbuda	0,002	0,003	291
7	Arabia Saudita	1,172	1,465	170 405
8	Argelia	0,138	0,173	20 065
9	Argentina	0,915	1,144	133 038
10	Armenia	0,007	0,009	1 018
11	Australia	2,21	2,763	321 327
12	Austria	0,677	0,846	98 434
13	Azerbaiyán	0,049	0,061	7 124
14	Bahamas	0,018	0,023	2 617
15	Bahrein	0,05	0,063	7 270
16	Bangladesh	0,01	0,01	1 163
17	Barbados	0,007	0,009	1 018
18	Belarús	0,049	0,061	7 124
19	Bélgica	0,821	1,026	119 371
20	Belice	0,001	0,001	145
21	Benin	0,003	0,004	436
22	Bhután	0,001	0,001	145
23	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,02	2 326
24	Bosnia y Herzegovina	0,012	0,015	1 745
25	Botswana	0,014	0,018	2 036
26	Brasil	2,948	3,686	428 630
27	Brunei Darussalam	0,025	0,031	3 635
28	Bulgaria	0,046	0,058	6 688
29	Burkina Faso	0,003	0,004	436
30	Burundi	0,001	0,001	145
31	Cabo Verde	0,001	0,001	145
32	Camboya	0,006	0,008	872
33	Camerún	0,013	0,016	1 890
34	Canadá	2,734	3,418	397 515
35	Chad	0,004	0,005	582
36	Chequia	0,311	0,389	45 218
37	Chile	0,407	0,509	59 177
38	China	12,005	15,009	1 745 490
39	Chipre	0,036	0,045	5 234
40	Colombia	0,288	0,36	41 874
41	Comoras	0,001	0,001	145

³ Véase el párrafo 5.

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas 2019-2021</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
42	Congo	0,006	0,008	872
43	Costa Rica	0,062	0,078	9 015
44	Côte d'Ivoire	0,013	0,016	1 890
45	Croacia	0,077	0,096	11 196
46	Cuba	0,08	0,1	11 632
47	Dinamarca	0,554	0,693	80 550
48	Djibouti	0,001	0,001	145
49	Dominica	0,001	0,001	145
50	Ecuador	0,08	0,1	11 632
51	Egipto	0,186	0,233	27 044
52	El Salvador	0,012	0,015	1 745
53	Emiratos Árabes Unidos	0,616	0,77	89 565
54	Eritrea	0,001	0,001	145
55	Eslovaquia	0,153	0,191	22 246
56	Eslovenia	0,076	0,095	11 050
57	España	2,146	2,683	312 022
58	Estado de Palestina	0,008	0,01	1 163
59	Estonia	0,039	0,049	5 670
60	Eswatini	0,002	0,003	291
61	Etiopía	0,01	0,01	1 163
62	Federación de Rusia	2,405	3,007	349 680
63	Fiji	0,003	0,004	436
64	Filipinas	0,205	0,256	29 806
65	Finlandia	0,421	0,526	61 212
66	Francia	4,427	5,535	643 672
67	Gabón	0,015	0,019	2 181
68	Gambia	0,001	0,001	145
69	Georgia	0,008	0,01	1 163
70	Ghana	0,015	0,019	2 181
71	Granada	0,001	0,001	145
72	Grecia	0,366	0,458	53 215
73	Guatemala	0,036	0,045	5 234
74	Guinea	0,003	0,004	436
75	Guinea Ecuatorial	0,016	0,01	1 163
76	Guinea-Bissau	0,001	0,001	145
77	Guyana	0,002	0,003	291
78	Haití	0,003	0,004	436
79	Honduras	0,009	0,011	1 309
80	Hungría	0,206	0,258	29 952
81	India	0,834	1,043	121 261
82	Indonesia	0,543	0,679	78 951
83	Irán (República Islámica del)	0,398	0,498	57 868
84	Iraq	0,129	0,161	18 756
85	Irlanda	0,371	0,464	53 942
86	Islandia	0,028	0,035	4 071
87	Islas Cook	0,001	0,001	145

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas 2019-2021</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
88	Islas Marshall	0,001	0,001	145
89	Islas Salomón	0,001	0,001	145
90	Israel	0,49	0,613	71 244
91	Italia	3,307	4,134	480 828
92	Jamaica	0,008	0,01	1 163
93	Japón	8,564	10,707	1 245 179
94	Jordania	0,021	0,026	3 053
95	Kazajstán	0,178	0,223	25 881
96	Kenya	0,024	0,03	3 490
97	Kirguistán	0,002	0,003	291
98	Kiribati	0,001	0,001	145
99	Kuwait	0,252	0,315	36 640
100	Lesotho	0,001	0,001	145
101	Letonia	0,047	0,059	6 834
102	Líbano	0,047	0,059	6 834
103	Liberia	0,001	0,001	145
104	Libia	0,03	0,038	4 362
105	Liechtenstein	0,009	0,011	1 309
106	Lituania	0,071	0,089	10 323
107	Luxemburgo	0,067	0,084	9 742
108	Macedonia del Norte	0,007	0,009	1 018
109	Madagascar	0,004	0,005	582
110	Malasia	0,341	0,426	49 580
111	Malawi	0,002	0,003	291
112	Maldivas	0,004	0,005	582
113	Malí	0,004	0,005	582
114	Malta	0,017	0,021	2 472
115	Marruecos	0,055	0,069	7 997
116	Mauricio	0,011	0,014	1 599
117	Mauritania	0,002	0,003	291
118	México	1,292	1,615	187 853
119	Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001	145
120	Mónaco	0,011	0,014	1 599
121	Mongolia	0,005	0,006	727
122	Montenegro	0,004	0,005	582
123	Mozambique	0,004	0,005	582
124	Myanmar	0,01	0,01	1 163
125	Namibia	0,009	0,011	1 309
126	Nauru	0,001	0,001	145
127	Nepal	0,007	0,009	1 018
128	Nicaragua	0,005	0,006	727
129	Níger	0,002	0,003	291
130	Nigeria	0,25	0,313	36 349
131	Niue	0,001	0,001	145
132	Noruega	0,754	0,943	109 629
133	Nueva Zelanda	0,291	0,364	42 311

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas 2019-2021</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
134	Omán	0,115	0,144	16 721
135	Países Bajos	1,356	1,695	197 158
136	Pakistán	0,115	0,144	16 721
137	Palau	0,001	0,001	145
138	Panamá	0,045	0,056	6 543
139	Papua Nueva Guinea	0,01	0,013	1 454
140	Paraguay	0,016	0,02	2 326
141	Perú	0,152	0,19	22 100
142	Polonia	0,802	1,003	116 608
143	Portugal	0,35	0,438	50 889
144	Qatar	0,282	0,353	41 002
145	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,567	5,71	664 028
146	República Árabe Siria	0,011	0,014	1 599
147	República Centroafricana	0,001	0,001	145
148	República de Corea	2,267	2,834	329 615
149	República de Moldova	0,003	0,004	436
150	República Democrática del Congo	0,01	0,01	1 163
151	República Democrática Popular Lao	0,005	0,006	727
152	República Dominicana	0,053	0,066	7 706
153	República Popular Democrática de Corea	0,006	0,008	872
154	República Unida de Tanzania	0,01	0,01	1 163
155	Rumania	0,198	0,248	28 789
156	Rwanda	0,003	0,004	436
157	Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	145
158	Samoa	0,001	0,001	145
159	San Marino	0,002	0,003	291
160	San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	145
161	Santa Lucía	0,001	0,001	145
162	Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001	145
163	Senegal	0,007	0,009	1 018
164	Serbia	0,028	0,035	4 071
165	Seychelles	0,002	0,003	291
166	Sierra Leona	0,001	0,001	145
167	Singapur	0,485	0,606	70 518
168	Somalia	0,001	0,001	145
169	Sri Lanka	0,044	0,055	6 397
170	Sudáfrica	0,272	0,34	39 548
171	Sudán	0,01	0,01	1 163
172	Sudán del Sur	0,006	0,008	872
173	Suecia	0,906	1,133	131 730
174	Suiza	1,151	1,439	167 352
175	Suriname	0,005	0,006	727
176	Tailandia	0,307	0,384	44 637
177	Tayikistán	0,004	0,005	582

	<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas 2019-2021</i>	<i>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %³</i>	<i>Contribuciones al 1 de enero de 2022</i>
178	Timor-Leste	0,002	0,003	291
179	Togo	0,002	0,003	291
180	Tonga	0,001	0,001	145
181	Trinidad y Tabago	0,04	0,05	5 816
182	Túnez	0,025	0,031	3 635
183	Turkmenistán	0,033	0,041	4 798
184	Turquía	1,371	1,714	199 339
185	Tuvalu	0,001	0,001	145
186	Ucrania	0,057	0,071	8 288
187	Uganda	0,008	0,01	1 163
188	Unión Europea		2,5	290 742
189	Uruguay	0,087	0,109	12 650
190	Uzbekistán	0,032	0,04	4 653
191	Vanuatu	0,001	0,001	145
192	Venezuela	0,728	0,91	105 849
193	Viet Nam	0,077	0,096	11 196
194	Yemen	0,01	0,01	1 163
195	Zambia	0,009	0,011	1 309
196	Zimbabwe	0,005	0,006	727
		78,010	100,000	11 629 664

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

A. Antecedentes

1. Ante la invitación del Gobierno de China y conforme a lo resuelto por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su decisión [XIII/33](#), estaba previsto que la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes se celebrara en Kunming (China) del 15 al 28 de octubre de 2020, en forma concurrente con la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la 4ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización. Sin embargo, debido a la persistente pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19), las reuniones debieron posponerse, en un principio hasta fines de mayo de 2021 y luego nuevamente dado que la pandemia continuaba.

2. Tras extensas consultas y teniendo en cuenta las dificultades que la pandemia seguía ocasionando para la realización de reuniones presenciales, la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica acordó, en su reunión celebrada el 14 de julio de 2021, celebrar esas reuniones en dos partes: la primera parte (parte I) se celebraría en línea del 11 al 15 de octubre de 2021, y la segunda parte (parte II) se celebraría en forma presencial en Kunming (China), del 25 de abril al 8 de mayo de 2022. La parte I de la reunión se celebró en línea.

B. Asistentes

3. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros Gobiernos:

Albania	Camboya	Francia
Alemania	Camerún	Gabón
Andorra	Canadá	Georgia
Angola	Chad	Ghana
Antigua y Barbuda	Chile	Granada
Arabia Saudita	China	Grecia
Argelia	Chipre	Guatemala
Argentina	Colombia	Guinea Ecuatorial
Armenia	Comoras	Guyana
Australia	Congo	Haití
Austria	Costa Rica	Honduras
Azerbaiyán	Croacia	Hungría
Bahamas	Cuba	India
Bahrein	Dinamarca	Indonesia
Bangladesh	Ecuador	Irán (República Islámica del)
Belarús	Egipto	Irlanda
Bélgica	Emiratos Árabes Unidos	Islandia
Belice	Eritrea	Israel
Benin	Eslovenia	Italia
Bhután	España	Jamaica
Bosnia y Herzegovina	Estado de Palestina	Japón
Botswana	Estados Unidos de América	Jordania
Brasil	Estonia	Jordania
Brunei Darussalam	Etiopía	Kuwait
Bulgaria	Federación de Rusia	Latvia
Burkina Faso	Fiji	Líbano
Burundi	Filipinas	Liberia
Cabo Verde	Finlandia	Liechtenstein

Lituania	Pakistán	Sri Lanka
Luxemburgo	Paraguay	Sudáfrica
Macedonia del Norte	Perú	Sudán
Madagascar	Polonia	Sudán del Sur
Malasia	Portugal	Suecia
Malawi	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Suiza
Maldivas	República Centroafricana	Suriname
Malta	República Checa	Tailandia
Marruecos	República de Corea	Tayikistán
Mauricio	República de Moldova	Togo
México	República Democrática del Congo	Tonga
Micronesia (Estados Federados de)	República Dominicana	Trinidad y Tobago
Mónaco	República Popular Democrática de Corea	Túnez
Mozambique	República Unida de Tanzania	Turkmenistán
Myanmar	Ruanda	Turquía
Namibia	Rumania	Ucrania
Nepal	Saint Kitts y Nevis	Uganda
Nicaragua	Santa Sede	Unión Europea
Níger	Senegal	Uruguay
Nigeria	Serbia	Vietnam
Noruega	Seychelles	Zambia
Nueva Zelanda	Singapur	Zimbabwe

4. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos:

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO	Organización Marítima Internacional
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Organización Mundial de la Salud
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	Plataforma Intergubernamental sobre la Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Secretaría de la Convención de los Cárpatos
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Universidad de las Naciones Unidas

5. Asimismo, las siguientes organizaciones estuvieron representadas como observadores:

Academia de Ciencias de China	African Institute for Development Policy
Access and Benefit Sharing Alliance	African Union Development Agency-NEPAD
Action for Ecology and People Emancipation (AEER)	African Wildlife Foundation
ActionAid International	Amigos de la Tierra Europa
Adelphi Research gemeinnützige GmbH	Andes Chinchasuyo
African Centre for Biodiversity	Anglican Consultative Council
African Indigenous Women Organization (Nairobi)	Arabian Leopard Fund
	Asociación Ambiente y Sociedad
	Association Des 3 Hérissons

Aube Nouvelle pour la Femme et le Développement
Avaaz
BankTrack
Barnes Hill Community Development Organization
Beijing Chaoyang District Yongxu Global Environmental Institute
Beijing Entrepreneur Environmental Protection Foundation
Beijing Fuqun Social Service Center
Beijing Haidian Shanshui Conservation Center
Beijing Institute of Finance and Sustainability
Bioversity International
Birdlife International
Born Free Foundation
British Ecological Society
Carbon Disclosure Project (CDP)
Center for Development Research (ZEF)
Centro Árabe para el Estudio de Zonas Áridas y Tierras Secas
Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN
China Association of Wild Plant Conservation
China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation
China Dialogue Trust
China Green Carbon Foundation
ClientEarth
Coalición Internacional del Comercio de Granos
Coalición Mundial por los Bosques
Colectivo Internacional de Apoyo a los Trabajadores de la Pesca
Comisión Ballenera Internacional
Comité français de l'UICN
Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria
Commonland
Confederação Nacional da Indústria
Congregation of the Sisters of St. Joseph of Peace
Consejo de Gestión Forestal
Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible
Conselho Empresarial Brasileiro para o Desenvolvimento Sustentável
Conservation International
Consorcio TICCA
Convención de Ramsar sobre los Humedales
Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social, R.L.
Coral Triangle Initiative on Coral Reefs, Fisheries and Food Security
CropLife International
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
Deutsches Zentrum für Luft - und Raumfahrt e.V. - German Aerospace Center
DHI Water & Environment
Ecologistas en Acción
EcoNexus
ECOROPA
Elephant Protection Initiative Foundation
ETC Group
Fondo Internacional para el Bienestar Animal
Forest Peoples Programme
Forest Watch Indonesia
Foro Económico Mundial
Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad
Foundation for Aboriginal and Islander Research Action
Fridtjof Nansen Institute
Fundación Ambiente y Recursos Naturales
Fundación Australiana para la Conservación
Fundación Brasileña para el Desarrollo Sostenible
Fundación Europea para el Clima
Fundación Gaia Amazonas
Fundación Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia
Future Earth
GenØk - Centre for Biosafety
German Committee Future Earth
Global Crop Diversity Trust
Global Forum on Human Settlements
Global Industry Coalition
Global Youth Online Union
Govardhan Ecovillage
Greater Virunga Transboundary Collaboration
Green Anhui
Greenpeace International
Guangzhou Yuexiu Climate Environmental Protection Exchange Center
Hanns Seidel Foundation/Stiftung-Korea Office
Heinrich Böll Foundation
Helmholtz Centre for Environmental Research - UFZ
ICLEI - Gobiernos Locales para la Sostenibilidad
Imperial College London
Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad
Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral

Iniciativa Mundial contra la Delincuencia
 Organizada Transnacional
 Institut du développement durable et des
 relations internationales
 Institute for Biodiversity Network
 Institute for Environment and Sustainable
 Development
 Instituto Interamericano de Cooperación para la
 Agricultura
 International Association for Falconry and
 Conservation of Birds of Prey
 International Center for Integrated Mountain
 Development
 International Council of Environmental Law
 International Environment Forum
 International Federation of Pharmaceutical
 Manufacturers and Associations
 International Fertilizer Association
 International Indian Treaty Council
 International Institute for Environment and
 Development
 International Land Conservation Network
 International Network for Bamboo and Rattan
 International Network of Basin Organizations
 International Partnership for the Satoyama
 Initiative
 International Seed Federation
 International Service for the Acquisition of Agri-
 biotech Applications
 International Studies Association
 International Union of Railways
 IPIECA
 Japan Citizens' Network for Sustainable Food
 and Agriculture (FA-Net Japan)
 Japan Civil Network for the United Nations
 Decade on Biodiversity
 Japan Committee for IUCN
 Japan Environmental Lawyers for Future
 Japan Federation of Bar Associations
 Laotu Rural Ecological Culture Service Group in
 Yantian District, Shenzhen
 Latinoamérica Sustentable
 Les Eco Maires
 London School of Economics and Political
 Science
 Max Planck Institute for Social Anthropology
 Ministerio de Asuntos Exteriores
 Missionary Society of St. Columban
 Mount Holyoke College
 National Geographic Society
 National Institute for Environmental Studies
 Nature Québec
 New Wind Association
 Nordic Development Fund
 Norwegian University of Life Sciences
 Oficina Europea de Conservación y Desarrollo
 On the EDGE Conservation
 Organización de Cooperación Forestal de Asia
 Organización del Tratado de Cooperación
 Amazónica
 Organización Internacional de las Maderas
 Tropicales
 Organización Mundial de Sanidad Animal
 /Organisation mondiale de la santé animale
 Panthera
 Parabukas
 Pesticide Eco-Alternatives Center
 Pondicherry India-China Friendship Association
 Prefectura de Aichi
 Protect Our Water and Environmental Resources
 Public Research and Regulation Initiative
 Rainforest Foundation Norway
 Rainforest Trust
 Ramsar Network Japan
 Red de Cooperación Amazónica
 Red de Información Indígena
 Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad
 para América Latina y el Caribe
 Red de Observación de la Diversidad Biológica
 del Grupo de Observaciones de la Tierra
 Red del Tercer Mundo
 Red Indígena de Turismo de México (RITA)
 Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad
 Red Universitaria Internacional sobre Diversidad
 Cultural y Biológica
 Regions4 Sustainable Development
 Réseau des gestionnaires d'aires marines
 protégées de Méditerranée
 Resources Legacy Fund
 Round-Table on Sustainable Palm Oil
 Secretariat (RSPO)
 Royal Botanic Gardens, Kew
 Royal Society for the Protection of Birds
 Rueda de Medicina y Asociados, A.C.
 Sasakawa Peace Foundation
 Scion Research
 Seascope Consultants Ltd.
 Secretaría de la Comunidad del Caribe
 Secretariat of the Pacific Regional Environment
 Programme
 Seikatsu Club Consumers' Co-operative Union
 Sierra Club Canada Foundation
 Sociedad para la Conservación de la Vida
 Silvestre

Society for the Preservation of Natural History Collections	Universidad de Duke
Society for Wetland Biodiversity Conservation - Nepal	Universidad de Duke Kunshan
Society for Wildlife and Nature	Universidad de Georgetown
South Asia Co-operative Environment Programme	Universidad de Ghent
South China Botanic Garden	Universidad de Griffith
Southeast Asia Regional Initiatives for Community Empowerment	Universidad de Guelph
Southern African Development Community Secretariat	Universidad de Macquarie
Stockholm Resilience Centre	Universidad de Nagoya
Sustainable Environment Food and Agriculture Initiative	Universidad de Nankai
Team SPOON	Universidad de Sydney
Tebtebba Foundation	Universidad de Vienna
Terra de Direitos	Universidad Estatal de Carolina del Norte
The Nature Conservancy	Vitae-Planeta Ltd.
The Pew Charitable Trusts	Wellcome Sanger Institute
Tinker Institute on International Law and Organizations	West African Economic and Monetary Union
TRAFFIC International	Wetlands International - Japan
Tree Aid	Wildlands Conservation Trust
UCCLAN - University of Cambridge, Conservation Leadership Alumni Network	Wildlife Justice Commission
UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	Winrock International
Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	Women Engage for a Common Future
Unión por el Mediterráneo	World Agroforestry Centre
Universidad de Cambridge	World Animal Protection
Universidad de Cornell	World Federation for Animals
	World Overview of Conservation Approaches and Technologies
	World Tourism Cities Federation
	WWF International
	Yangtze River Delta Research Institute of Environmental Science and Technology, Zhejiang
	Yunnan University of Finance and Economics
	Zoo and Aquarium Association Australasia
	Zoological Society of London

C. Cuestiones de organización

Tema 1. Apertura de la reunión

6. La 15ª reunión de la Conferencia de las Partes fue inaugurada a las 15.15 horas⁴ del 11 de octubre de 2021 por la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto y Presidenta de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, que pronunció un discurso de apertura. En su discurso, la Presidenta saliente repasó los principales resultados de la 14ª reunión, así como la labor posterior del Convenio realizada durante la Presidencia de Egipto. Señaló las situaciones difíciles y retrasos ocasionados por la pandemia de la COVID-19, que había provocado la necesidad de realizar muchas reuniones en línea. Agradeció a todos quienes habían trabajado para garantizar que pudieran continuar los procesos del Convenio, y dijo que aguardaba con interés la elaboración de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 eficaz.

7. Luego de la intervención de la Sra. Fouad, se proyectó una presentación en vídeo preparada por el Gobierno de China sobre el aumento y la migración de la población de elefantes asiáticos en la Provincia

⁴Todas las horas mencionadas en el presente informe corresponden a la Hora estándar de China (UTC+8).

de Yunnan y se presentó un espectáculo musical interpretado por dos grupos de artistas indígenas de Yunnan.

8. El traspaso de la Presidencia de la Conferencia de las Partes estuvo a cargo del Embajador de Egipto ante la República Popular China, Sr. Mohammed El Badry, en nombre de la Sra. Yasmine Fouad. La Conferencia de las Partes eligió al Sr. Runqiu Huang, Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China, por aclamación.

9. Luego pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Zheng Han, Vice Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular China; la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en nombre de la Sra. Amina Mohammed, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas (en vídeo); el Sr. Chengfa Ruan, Secretario del Partido Comunista de la provincia de Yunnan; y la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

10. El Sr. Han dio la bienvenida a los participantes en la conferencia de Kunming, describiéndola como una oportunidad histórica para reforzar la protección de la diversidad biológica y avanzar en la gobernanza mundial del medio ambiente. Repasó los esfuerzos de China para proteger la diversidad biológica y sus logros en ese sentido, tanto en el pasado como en el futuro, a nivel nacional e internacional. Tras afirmar que China, como país anfitrión y Presidente de la Conferencia de las Partes, esperaba intensificar la cooperación y los intercambios, alcanzar posiciones en común, elaborar marcos de acción amplios, equilibrados, sólidos y operativos y llevar la gobernanza mundial de la diversidad biológica a un nuevo nivel, instó a aumentar la ambición y los recursos con este fin, junto con la aceleración de la transformación y la reforma del desarrollo, especialmente en los sectores de infraestructura y energía, y un enfoque coordinado para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la inseguridad alimentaria.

11. La Sra. Andersen instó a ser ambiciosos y actuar con el fin de garantizar avances en el plan de hacer las paces con la naturaleza, lo que, según el Secretario General, era la tarea decisiva del siglo XXI. El balance general de las medidas, la ambición y el impacto de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica era inadecuado, y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 era una oportunidad para marcar un nuevo rumbo. Se requerían medidas claras y tangibles, y el impulso de la agenda de la diversidad biológica en la conferencia en curso transmitiría a los Gobiernos, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021, un mensaje acerca de un propósito común y mundial de lograr resultados para las personas y el planeta.

12. El Sr. Ruan dio la bienvenida a los participantes en nombre del gobierno y el pueblo de la provincia de Yunnan y felicitó a las Partes por el éxito de la convocatoria de la conferencia, que constituía un hito en el proceso de encontrar una forma de conservar la Tierra de forma conjunta y de iniciar un nuevo capítulo para la conservación de la diversidad biológica. A continuación, describió Yunnan, la provincia más biodiversa de China, y sus esfuerzos en los últimos años por ser pionera en la conservación de la diversidad biológica. El gobierno local se había esforzado por promover el desarrollo verde y la economía circular, así como las energías renovables, logrando un notable nivel de producción de energía verde del 80%. El concepto de civilización ecológica afectaba el futuro de todos los seres humanos, que compartían el sueño común de un hogar verde en la Tierra. Concluyó su intervención deseando a todos los participantes que sus debates fueran fructíferos y que la reunión fuera un éxito.

13. La Sra. Mrema señaló los insuficientes progresos logrados en el decenio anterior, pero acogió con satisfacción el creciente compromiso de los agentes no estatales, que indicaba un profundo cambio en la concienciación acerca de las emergencias interconectadas de diversidad biológica, clima y salud que enfrentaba el mundo. Los audaces compromisos asumidos en los años anteriores en respuesta a la urgente necesidad de actuar debían traducirse ahora en políticas, acciones y resultados. Se instó a los participantes a trabajar juntos para diseñar y presentar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 audaz, inclusivo y ambicioso que catalizara los cambios necesarios para alcanzar las metas para 2030 y la

visión para 2050 de construir una civilización ecológica y un futuro compartido para toda la vida en la Tierra.

14. Formularon declaraciones generales los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), Eslovenia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Georgia (en nombre de los países de Europa Central y Oriental), Kuwait (en nombre de la región de Asia y el Pacífico), Nueva Zelandia (en nombre de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Islandia, Israel, Mónaco, Noruega, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza) y la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo de África).

15. Formuló también una declaración el representante de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

16. Asimismo formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), el Pueblo Hani de Yunnan, el Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) (también en nombre del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (coordinado por Regions4 y el gobierno de Quebec), el Grupo de Gobiernos Subnacionales Líderes por las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (coordinado por la Prefectura de Aichi), el Comité Europeo de las Regiones y los socios del Proceso de Edimburgo) y la True Nature Conservation Association (también en nombre de la Juventud de China)⁵.

Tema 2. Cuestiones de organización

Adopción del programa

17. En la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes adoptó el siguiente programa, sobre la base del programa provisional preparado por la Secretaría Ejecutiva en consulta con la Mesa (CBD/COP/15/1/Rev.1):

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.
4. Cuestiones pendientes.
5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes.
6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.
7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios.
8. Revisión de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
9. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
10. Mejora de la integración con respecto a las disposiciones relacionadas con el artículo 8 j) y disposiciones conexas.
11. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
12. Movilización de recursos y el mecanismo financiero
13. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, gestión de conocimientos y comunicación.

⁵ Las declaraciones de los representantes que se facilitaron a la Secretaría pueden consultarse en <https://www.cbd.int/conferences/2021-2022/cop-15/documents>, tal y como fueron comunicadas por la Parte u observador en cuestión.

14. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión.
15. Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales.
16. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores.
17. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos
18. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes.
19. Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.
20. Diversidad biológica marina y costera.
21. Especies exóticas invasoras.
22. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.
23. Diversidad biológica y cambio climático.
24. Diversidad biológica y agricultura.
25. Diversidad biológica y salud.
26. Naturaleza y cultura.
27. Biología sintética.
28. Otros asuntos.
29. Adopción del informe.
30. Clausura de la reunión.

Organización de los trabajos

18. En la primera sesión plenaria de la reunión, el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes acordó tratar los temas 1 a 4, 6, 7 y 28 a 30 en la parte I de la reunión, según el cronograma que figura en el anexo I de la propuesta de organización de los trabajos (CBD/COP/15/1/Add.2). Se entendió que todos esos temas se tratarían en sesión plenaria y que la mayoría tendrían que examinarse más a fondo en la parte II de la reunión, en la que se tratarían los temas 5 y 8 a 27 y que la Conferencia de las Partes podría decidir establecer grupos de trabajo para apoyar su labor, conforme a la práctica establecida.

19. Durante la consideración de la organización de los trabajos, el representante del Japón hizo una declaración y posteriormente pidió que se reflejara en el informe de la reunión. Japón deseaba conocer los preparativos para la serie de sesiones de alto nivel que se celebraría los días 12 y 13 de octubre de 2021 y, en particular, deseaba recibir más información del Gobierno de China sobre la coordinación en curso para el proyecto de declaración de Kunming. Su delegación había transmitido comentarios y preguntas sobre cuestiones de procedimiento y de fondo tanto sobre el “borrador preliminar” como sobre el “proyecto final”, pero seguía teniendo reservas sobre el proyecto de declaración. La delegación del Japón deseaba saber: a) si se preveía un proceso más abierto con participación de todas las Partes, los observadores y las partes interesadas, en una reunión virtual abierta a todos; b) si se tendrían en cuenta, y cómo, los puntos de vista de los grupos principales, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales y las mujeres, a través del proceso de coordinación; c) si se podría alcanzar un consenso, y cómo, a través de la coordinación en curso, en gran medida bilateral; y d) si el proyecto de declaración sería una decisión negociada o jurídicamente vinculante.

20. El Presidente de la Conferencia de las Partes dijo que, como las preguntas estaban relacionadas con la serie de sesiones de alto nivel, respondería durante la serie de sesiones de alto nivel.

Eventos paralelos

21. Dos eventos relacionados, el Foro de la Civilización Ecológica y el Foro de Acción de Organizaciones No Gubernamentales, se celebraron en el marco de la parte I de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. El anexo del presente informe contiene más información sobre los foros.

Elección de la Mesa

Elección de la Presidencia

22. De conformidad con el artículo 21 del reglamento, en la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación al Sr. Runqiu Huang, Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China, como Presidente de su 15ª reunión.

Elección de la Mesa, salvo la Presidencia

23. De conformidad con el artículo 21 del reglamento, la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes había elegido diez Vicepresidentes para que ejercieran sus funciones hasta la clausura de la 15ª reunión. Posteriormente, dos miembros de la Mesa fueron sustituidos por las Partes correspondientes. Los siguientes representantes actuaron como Vicepresidentes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes:

Sr. Eric Okoree (Ghana)
Sr. Melesse Maryo (Etiopía)
Sr. Vinod Mathur (India) (en sustitución de la Sra. Sujata Arora)
Sra. Leina El-Awadhi (Kuwait)
Sra. Teona Karchava (Georgia)
Sra. Elvana Ramaj (Albania)
Sra. Andrea Meza Murillo (Costa Rica) (en sustitución del Sr. Carlos Manuel Rodríguez)
Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda)
Sra. Gabriele Obermayr (Austria)
Sra. Rosemary Paterson (Nueva Zelanda)

24. Se convino en que la elección de la Mesa en relación con el tema 2 del programa se seguiría examinando en la parte II de la reunión. Se invitó a los grupos regionales a que presentaran sus candidaturas, preferiblemente antes de la parte II de la reunión, a fin de que los miembros recién elegidos de la Mesa pudieran asistir, en calidad de observadores, a las reuniones de la Mesa que se celebrarán durante la parte II de la reunión de la Conferencia de las Partes y garantizar una transición fluida entre los miembros salientes y entrantes de la Mesa.

25. Dado que parte de la labor encomendada por la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión se extendería hasta la clausura de la parte II de la 15ª reunión, se invitó al Sr. Hamdallah Zedan (Egipto) a continuar como miembro de la Mesa, *ex officio*, en calidad de representante de la Presidencia de la 14ª reunión.

26. En la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes acordó elegir a la Sra. Elvana Ramaj (Albania) como Relatora. El Sr. Eric Okoree (Ghana) fue elegido como representante de la Mesa para el examen de las credenciales.

Elección de la Mesa de los órganos subsidiarios y otras reuniones

27. En la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes decidió aplazar la elección de las Presidencias del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación hasta el final de la parte II de la reunión. La Conferencia de las Partes también decidió mantener en funciones a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 hasta la parte II de la reunión.

Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes

28. El tema 3 del programa se examinó en la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa debía examinar las credenciales de las delegaciones e informar al respecto y, en consecuencia, la Presidencia

informó a la Conferencia de las Partes que la Mesa había designado al Sr. Eric Okoree (Ghana), uno de los vicepresidentes de la Mesa, para que las examinara e informara al respecto.

29. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, el Sr. Okoree informó a la Conferencia de las Partes que se había registrado la asistencia de 154 Partes a la reunión. La Mesa había examinado las credenciales de los representantes de esas Partes y había constatado que las credenciales de 107 delegaciones cumplían plenamente con el artículo 18 del reglamento, mientras que las credenciales de 47 delegaciones no cumplían plenamente con el artículo 18 o aún no se habían presentado. Consciente de la situación extraordinaria a la que se enfrentaban algunas delegaciones, la Mesa concedió a los representantes que aún no habían presentado sus credenciales un plazo de 30 días tras la clausura de la reunión, o hasta el 15 de noviembre de 2021, para que lo hicieran, y pidió a la Secretaria Ejecutiva que hiciera un seguimiento de la cuestión.

Tema 4. Cuestiones pendientes

30. El tema 4 del programa se examinó en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, celebrada el 15 de octubre de 2021. La única cuestión pendiente ante la Conferencia de las Partes se refería al párrafo 1 del artículo 40 del reglamento y a los párrafos 4 y 16 del reglamento financiero, que quedaron entre corchetes debido a la falta de consenso entre las Partes con respecto a la mayoría necesaria para la adopción de decisiones sobre asuntos de fondo.

31. La Conferencia de las Partes decidió aplazar el debate de esta cuestión hasta su 16ª reunión.

Tema 6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales

32. El tema 6 del programa se examinó en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, celebrada el 15 de octubre de 2021. Al examinar el tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí los informes de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/WG8J/11/7), la 23ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (CBD/SBSTTA/23/9) y la parte I de su 24ª reunión (CBD/SBSTTA/24/11), la parte I de la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (CBD/SBI/3/20), y las reuniones 1ª, 2ª y parte I de la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/1/5, CBD/WG2020/2/4 y CBD/WG2020/3/4).

33. A continuación, la Conferencia de las Partes escuchó los informes orales de los Presidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas, del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, así como de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, acerca de la labor realizada desde la reunión anterior de la Conferencia de las Partes, incluida una explicación de los diversos medios utilizados para sortear las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

34. La Conferencia de las Partes tomó nota de los informes sobre las reuniones entre períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y decidió examinar las recomendaciones contenidas en los informes en el marco de los temas correspondientes del programa en la parte II de la reunión.

Tema 7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios

35. El tema 7 del programa se trató en la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021.

36. Al examinar el tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí un informe provisional de la Secretaria Ejecutiva sobre la administración del Convenio, incluido el presupuesto de los fondos fiduciarios del Convenio (CBD/COP/15/3).

37. La Conferencia de las Partes decidió establecer un grupo de contacto sobre el presupuesto, con el mandato de examinar la cuestión y elaborar un proyecto de presupuesto para el programa de trabajo para 2022, a fin de que fuera examinado por las Partes. El grupo de contacto estaba presidido por el Sr. Spencer Thomas (Granada), estaba abierto a todas las Partes y se reunía de manera oficiosa por invitación del presidente, con reuniones anunciadas previamente en el calendario diario de reuniones.

38. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes abordó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.2 sobre el presupuesto provisional para el programa de trabajo integrado de la Secretaría, presentado por el presidente del grupo de contacto sobre el presupuesto.

39. La Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.2 como decisión 15/1.

40. Tras la adopción de la decisión, el representante del Reino Unido anunció una promesa de contribución de 200.000 libras esterlinas al Fondo Fiduciario Especial de Contribuciones Voluntarias Adicionales para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Tema 28. Otros asuntos

41. El tema 28 del programa se trató en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, celebrada el 15 de octubre de 2021.

42. Durante el examen del tema en relación con otros asuntos, el representante del Japón hizo una declaración y pidió que se reflejara en el informe de la reunión. Su delegación, que había tomado la palabra durante la sesión de apertura de la reunión para pedir aclaraciones sobre el proceso de redacción y la naturaleza del proyecto de declaración de Kunming, reconoció la adopción de la “Declaración de Kunming” (CBD/COP/15/5/Add.1) durante la serie de sesiones de alto nivel. Como indicó el Presidente de la Conferencia de las Partes durante la sesión plenaria de clausura de la serie de sesiones de alto nivel, la declaración pretendía demostrar la determinación de dar un impulso político y no era una decisión negociada de la Conferencia de las Partes ni jurídicamente vinculante, lo que la delegación del Japón observó con reconocimiento. Sin embargo, dado que sus comentarios y sugerencias de modificación no se habían tenido plenamente en cuenta a pesar de los esfuerzos realizados por el anfitrión, la delegación del Japón deseaba añadir que el texto de la declaración no sentaba un precedente para los debates intergubernamentales actuales y futuros en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Naciones Unidas u otros foros intergubernamentales.

Tema 29. Adopción del informe

43. Sobre la base del proyecto de informe presentado por la Relatora (CBD/COP/15/Part-I/L.1), el presente informe se adoptó en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, entendiéndose que se completaría para reflejar la totalidad de las deliberaciones de la reunión en curso y que el informe completo se examinaría y adoptaría en la parte II de la reunión.

Tema 30. Clausura de la reunión

44. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes decidió suspender su 15ª reunión y reanudarla desde el 25 de abril hasta el 8 de mayo de 2022 en Kunming (China).

45. Tras el habitual intercambio de cortesías, la primera parte de la reunión se clausuró oficialmente a las 17.10 horas del 15 de octubre de 2021.

Anexo

EVENTOS PARALELOS

Foro de la Civilización Ecológica

1. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, el Sr. Cui Shuhong, Director General del Departamento de Conservación de la Naturaleza y la Ecología del Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China, informó sobre el Foro de la Civilización Ecológica que se había celebrado en forma consecutiva a la reunión. Dijo que el discurso del Presidente Xi había fortalecido la confianza y dado un impulso político al proceso. Además, varios asistentes habían dado discursos principales y 100 expertos y representantes habían hecho declaraciones en el Foro, centrándose en la construcción conjunta de la civilización ecológica y reconociendo que la pérdida de ecosistemas y de diversidad biológica ponía en peligro el bienestar humano. Entendían que las empresas tenían un impacto significativo en la diversidad biológica, pero que también dependían de ella y de los servicios de los ecosistemas, y que existían oportunidades para desarrollar herramientas financieras innovadoras e integrar los objetivos de la diversidad biológica en los planes nacionales de desarrollo económico, generando así importantes oportunidades para el desarrollo de sectores económicos clave.

2. La civilización ecológica implicaba la búsqueda de armonía entre la humanidad y la naturaleza mediante la integración de la diversidad biológica en todos los aspectos de la vida social, así como el respeto y la protección de la naturaleza y el cumplimiento de sus leyes. Las montañas verdes eran montañas de oro, y los recursos naturales debían monetizarse como un recurso. Las soluciones basadas en la naturaleza podían ayudar a abordar el cambio climático y detener la pérdida de diversidad biológica, pero para proteger las montañas, los arroyos, los lagos y las praderas y la diversidad biológica que contenían se necesitaba el compromiso de toda la sociedad. Ambas cuestiones eran las dos caras de una misma moneda: había que proteger la diversidad biológica al tiempo que se enfrentaba el cambio climático. Toda la sociedad debía comprometerse en la construcción de una economía verde que también fuera una economía circular. La diversidad biológica era la base del bienestar de los seres humanos, por lo que también se debía contabilizar su pérdida y aprovecharla para impulsar el desarrollo internacional.

3. El cambio climático estaba afectando al medio ambiente, incluso en la Meseta Tibetana, donde era necesario investigar más. Era preciso promover asociaciones financieras para la protección ecológica, y se requerían iniciativas en el sector financiero para incentivar productos y facilidades financieras que promovieran la protección ecológica y la cooperación. El Foro había sentado una base sólida para la protección biológica mundial, y el hecho de compartir experiencias y aprender de ellas permitiría trabajar juntos para construir un bello futuro para todos.

Foro de Acción de Organizaciones No Gubernamentales

4. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, el Sr. Xu Guang, Secretario General de la Fundación para la Protección del Medio Ambiente de China, informó sobre el Foro de Acción de Organizaciones No Gubernamentales, celebrado los días 27 y 28 de septiembre de 2021 en Kunming (China) como preparación para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Al Foro habían asistido, en línea o en persona, representantes de 31 países y 249 organizaciones. Había ofrecido una plataforma para que las mujeres, los pueblos indígenas y otros colectivos pudieran expresar sus preocupaciones y necesidades. La sociedad civil desempeñaba un papel importante en la protección de la diversidad biológica, pero para impulsarla era necesario un mayor apoyo de las instituciones de las Naciones Unidas y las Partes. El Foro había formulado varias recomendaciones para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, entre ellas la necesidad de que: a) los actores no estatales colaboraran con los actores estatales para prestar más apoyo a los pueblos indígenas y a las comunidades locales y fomentar su participación; b) se aprovecharan las soluciones basadas en la naturaleza en el diseño del marco para lograr sinergias con otras instituciones y acuerdos; c) se prestara atención a las especies y ecosistemas menos publicitados, así como a la protección marina; que el sector privado se comprometiera a aprovechar las finanzas verdes y los sistemas ambientales, sociales y de gobernanza para una mejor evaluación de las necesidades de la diversidad biológica; y d) el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 prestara apoyo a más capacitación y recursos para las organizaciones no gubernamentales

y más medidas de aumento de la concienciación y técnicas para el seguimiento de las especies. Un total de 10 organizaciones no gubernamentales y empresas chinas se habían comprometido a invertir 2.500 millones de yuanes durante la siguiente década para apoyar proyectos de protección de la diversidad biológica en China y proteger 10 millones de hectáreas, lo que constituía el primer compromiso del sector privado para proteger la diversidad biológica en China.
